

**SOLICITANTES POR TRANSFERENCIA AL PROGRAMA DE  
BACHILLERATO EN ENFERMERIA**

**RADICACION DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PARA EL AÑO  
ACADEMICO 2007-2008**

**Para estudiantes que nunca han estudiado en el Sistema de  
Universidad de Puerto Rico**

Para tramitar su solicitud de admisión electrónica y ser considerado al programa de su selección deberá:

1. **Pagar \$33.00 por concepto de trámite de solicitud.** En caso de enviar el pago por correo, favor de hacerlo mediante **giro o cheque a nombre de la Universidad de Puerto Rico** y enviarlo junto con el boleto de pago a la Oficina Central De Admisiones. Si va a efectuar el pago personalmente, utilice la copia del boleto de pago adjunto a la solicitud.

**Oficina de Recaudaciones  
Recinto de Ciencias Médicas  
Edificio Principal  
Piso 2, Oficina 212**

Josephine Picorelly  
Oficina Central de Admisiones  
Programa de: \_\_\_\_\_  
Recinto de Ciencias Médicas  
P O Box 365067  
San Juan, P R 00936-5067

2. Verificar si reúne todos los requisitos de admisión al programa que está solicitando.

3. La **fecha límite** para radicar la solicitud de admisión en la Oficina de Admisiones, **es el 21 de febrero** del año que solicita. Si solicita después de esa fecha, el pago por admisión tardía será de **\$49.50**.
4. Enviar **DOS (2)** copias oficiales de las transcripciones de créditos de **todas** las instituciones universitarias en donde haya cursado estudios, las cuales incluyan los cursos requeridos de acuerdo a lo especificado en la hoja de requisitos y aquella que evidencie haber obtenido el grado de bachiller. Si usted es estudiante del sistema de la UPR debe solicitar dos transcripciones de créditos de TODAS las unidades de la UPR donde ha estudiado.
5. **Estudiantes extranjeros:** Los estudiantes residentes en el extranjero deben comunicarse a la Oficina de Admisiones para obtener información de todos los documentos requeridos en la Solicitud de Admisión. Los expedientes académicos deben ser sometidos a través de World Educational Services. [www.wes.org](http://www.wes.org) para su conversión al sistema americano. Este requisito es aplicable también para todo solicitante que haya cursado estudios en universidades internacionales.

Los costos de estudio varían de acuerdo a su país de procedencia. Para más información debe comunicarse a la Oficina de Recaudaciones al (787) 758-2525, Ext. 1207.

**Los estudiantes no domiciliados provenientes de Estados Unidos** pagarán por los derechos de matrícula, lo que pagarían los residentes de Puerto Rico si estudiaran en las universidades estatales de donde ellos provienen.

Para información adicional puede comunicarse con:

**Josephine Picorelly, Oficial de Admisiones**  
**Tel: 787-758-2525, Ext. 5213**  
**[jpcorelly@rcm.upr.edu](mailto:jpcorelly@rcm.upr.edu)**

15 de septiembre de 2006

JP/mr